



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00046480- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta de realización del Taller científico *“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”* presentado por el docente investigador Dr. Germán Casetta, y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC;

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541, propone que la realización de los eventos científicos organizados por dicha Secretaría se realicen bajo la modalidad virtual;

Que la propuesta de realización del Taller *“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”* se realiza en el marco del equipo de la Cátedra B: Problemas Epistemológicos de la psicología, y de los proyectos de investigación: “Transgresión como emancipación: Resistencia creativa ante el capitalismo como cuestión ética”, Directora: Dra. Leticia Minhot, línea Consolidar (período: 2018-2021-Resolución Rectoral N° 472/2018) y el proyecto de investigación “Una nueva comunidad epistémica en psicoanálisis: Pichon-Rivière, Langer, Bleger y Masotta (1966-1976). Relectura desde una Epistemología del Sur”, Director: Dr. Germán Casetta, línea Formar. (período 2020-2021-Resolución SeCyT N° 233/2020)

Que en la propuesta de referencia se consignan los/as docentes investigadores/as que tendrán a su cargo la responsabilidad académica, administrativa y organizativa el evento, como así también los/as expositores/s y moderadores/as del mismo;

Que el evento se propone como un evento destinado especialmente a docentes investigadores/as, estudiantes e investigadores/as en formación, como así también interesados/as en la temática en general;

Que el Taller *“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”* resulta un evento de interés y relevancia científico- académica para esta Facultad, de carácter gratuito para asistentes;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal N° 583/2013 y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer la realización del Taller **“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”** dictado el día 06 de noviembre de 2020 bajo la modalidad virtual, duración: 4 (cuatro) horas.

Artículo 2°: Reconocer la participación del **Dr. Germán Casetta** como **Responsable Académico** del Taller **“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”**.

Artículo 3°: Reconocer la participación del **Dr. Germán Casetta** y el **Lic. Juan Rafael Cosci** como **Responsables Administrativos** del Taller **“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”**.

Artículo 4°: Reconocer la participación de **Sebastián Figueroa Santaularia, Sofía Figueroa, Juan Rafael Cosci, Gustavo Carlos José Llermanos** y **Juan Manuel Saharrea** como miembros del **Comité Organizador** del Taller **“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”**.

Artículo 5°: Reconocer la participación de los/as **Expositores/as** y **Moderadores/as** del Taller **“Leyendo con Foucault la ley de salud mental”** según se detallan en Anexo I, que con 2 (dos) fojas forma parte de la presente Resolución.

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.